



VISTO: Que los objetivos de la Etxeako! Barrundiako Guraso Elkarte son los:

- Crear un cauce para fortalecer el conocimiento y la relación de los niños, niñas jóvenes y padres de Barrundia.
- Encontrar respuestas a las necesidades de ocio de niños, niñas, jóvenes y padres.
- Poner en marcha iniciativas para fomentar el conocimiento mutuo, la cohesión y la vitalidad de los pueblos entre los habitantes de Barrundia.
- Aprender a construir el cuidado entre la ciudadanía teniendo en cuenta a los niños, niñas, jóvenes, adultos y abuelos.
- El euskera, las buenas relaciones, la apertura entre las nuevas culturas, la ciudadanía responsable y la siembra de alegría vital en el municipio de Barrundia.

CONSIDERANDO: Que este año, debido a la situación creada por la epidemia de COVID-19, se ha tenido que reducir el número de actividades, con la posibilidad de poder llevar a cabo el desarrollo de las mismas con mayor seguridad, siempre dirigidas a familias, padres y jóvenes.

Por otro lado, se han adquirido diferentes materiales para el desarrollo de las actividades, una vez finalizada la pandemia, para que las actividades puedan volver a desarrollarse con normalidad.

CONSIDERANDO: Que ETXEAKO! BARRUNDIAKO GURASO ELKARTEA llevará a cabo y organizará durante el año 2020 las siguientes actuaciones:

- 13 de julio de 2020: taller de murales (Ozaeta).
- 22 de agosto de 2020: taller Zuhaitz maitatzen (Maturana).

ETXEAKO! BARRUNDIAKO GURASO ELKARTEA ha adquirido en el año 2020 los siguientes materiales:

- Diferentes productos y suministros (Txalaparta de diferentes tamaños, 2 juegos de lokotxas, yunque de diferentes tamaños, cilíndricos de levantamiento de piedra de diferentes tamaños y pesos).

CONSIDERANDO: Que ETXEAKO! BARRUNDIAKO GURASO ELKARTEA podrá recibir una subvención de 5.000,00 euros (partida 334.481.012 de los Presupuestos Generales de 2020) para hacer frente a los gastos que suponga el esfuerzo realizado por la entidad para llevar a cabo las líneas de trabajo anteriormente citadas en el municipio.



CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Barrundia y ETXEAKO! BARRUNDIAKO GURASO ELKARTEA, con fecha 15 de septiembre de 2020, han firmado un convenio de colaboración para el desarrollo de todas las actividades anteriormente mencionadas.

DECIDO

PRIMERO.- Llevar a cabo el pago de la subvención de 5.000,00 € a ETXEAKO! BARRUNDIAKO GURASO ELKARTEA.

SEGUNDO.- Aprobar este gasto incorporándolo a la partida 334.481.012 de los Presupuestos Generales.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a ETXEAKO! BARRUNDIAKO GURASO ELKARTEA.